



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070001682

Fecha: 13/07/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020***", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.

- b. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante oficio con Radicado 2020020023723 del 1 de julio de 2020, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de trasladar recursos por valor de \$11.414.045.786.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2020020023902 del 2 de julio de 2020.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Gestión Integral de Recursos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, certificó mediante oficio del 25 de junio de 2020, la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar .
- e. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos entre rubros de la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia, en coherencia con lo establecido en el Art. 7 del Decreto 2154 de 2019, ya que en los rubros destinados para ello, no existen los recursos suficientes.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracréditese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Func.	Proyecto	Valor	Descripción
0-PS2611	1116	A.2.3.1.1.3	330103000	070056001	3.300.000.000	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable todo El Departamento, Antioquia - Prestación de Servicios Red Pública
0-PS2611	1116	A.2.3.1.2.3	330103000	070056002	500.000.000	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Urgencias Red Publica
0-PS2611	1116	A.2.3.1.3.1	330103000	070056024	15.000.000	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Baja Complejidad Red Privada
0-PS2611	1116	A.2.3.1.4.1	330103000	070056029	15.000.000	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia -Urgencias Baja Complejidad Red Privada
0-PS2611	1116	A.2.3.6	330103000	070056002	15.000.000	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Urgencias Red Publica
0-PS2611	1116	A.2.3.1.4.3	330103000	070056004	300.000.000	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Urgencias Red Privada
0-PS2611	1116	A.2.3.2.5	330103000	070056028	300.000.000	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia -Prestacion de Servicios de Salud - TUTELAS POS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

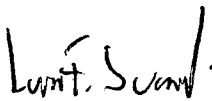
Fondo	C.G.	Pospre	A.Func.	Proyecto	Valor	Descripción
0-PS2611	1116	A.2.4.7	330103000	070056021	800.000.000	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Atención Población Víctima desplazados
0-PS2611	1116	A.2.3.7	330103000	070056014	1.625.702.435	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deficit Vigencias Anteriores
0-PS2611	1116	A.2.3.6	330103000	070056014	1.124.323.899	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deficit Vigencias Anteriores
0-PS3142	1116	A.2.3.6	330103000	070056014	1.701.814.452	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deficit Vigencias Anteriores
0-PS3142	1116	A.2.3.7	330103000	070056014	1.717.205.000	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deficit Vigencias Anteriores
				Total	\$11.414.045.786	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección de Antioquia, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Func.	Proyecto	Valor	Descripción
0-PS2611	1116	A.2.3.7	330103000	070056015	7.995.026.334	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deudas No contempladas en el Plan de Beneficios de Salud PBS
0-PS3142	1116	A.2.3.7	330103000	070056015	3.419.019.452	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento, Antioquia - Deudas No contempladas en el Plan de Beneficios de Salud PBS
Total					\$11.414.045.786	

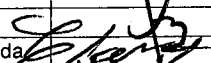
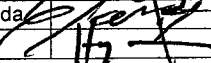
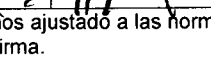
Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.
Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (E)


JUAN GUILLERMO JSME FERNÁNDEZ
Secretario General


LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto		7.07.20
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica, Despacho de Hacienda		.
Vo.Bo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.